Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

calles al S.r D.n Agustin Portillo, Rex.or perpetuo de ella doy fe=

Rodriguez

En el mismo dia hice saver el referido acuerdo por lo que asi toca a Pedro Ramon Cristante, vecino de esta Villa y Administrador de los efectos de sus obras publicas, quien dixo, que en su poder no paran caudales algunos en la actualidad antes bien dho caudal esta empeñado en mucha cantidad, doy fe=

Rodriguez

En dho dia pase à las casas del S.r Gov.or ha entregar à su mrd el Memorial presentado por los Labradores, y me respondio, que por hallarse indispuesto, e irse a sangrar no le podia ver, que lo llevase despues, doy fe=

Rodriguez

En la Villa de Caravaca en diez y seis de Abril de mil setecientos noventa y dos se junto el Consejo Justicia y Rex.n de ella a saver Los Sres. D.n Alonso Sahajosa Rex.or perp.o decano por indisposiz.n del S.r Liz.do D.n Fran.co Maria Valero y Cardenas, Abogado de los R.s Consejos Gov.or y Capitan aguerra de la misma por S.M. D.n Agustin Portillo y ferrero; D.n Alexandro de Campo Redondo D.n Joseph Carreño y Melgares D.n Juan Jph Carreño Cobacho y Lopez Regidores perpetuos. D.n Juan Bauerica Mrz Luengo diputado del Comun